

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA INVITACION A COTIZAR NO. 138 DE 2016.**

CONSIDERACIONES:

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Invitación cotizar No. 138 de 2016, para contratar el suministro de ACPM para el funcionamiento de las calderas y plantas eléctricas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes términos de condiciones, sus anexos, documentos que formaran parte integral del documento contractual que se celebre para tal efecto.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a cotizar No. 138 de 2016, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 17 de junio de 2016.
3. Que el día 30 de junio de 2016, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas se presentó el oferente Luis Hernando Rodriguez.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el 12 de julio de 2016, como consta en Acta No. 52 – ítem No. 25 con fundamento en la verificación de documentos, se observó que el proponente quedo inhabilitado jurídicamente, en razón a que no aportó el Registro Único de Proponentes.

En mérito de lo expuesto,

El Director General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierta la Invitación a Cotizar No. 138 de 2016.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de julio de 2016.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

SGGAF/LMAP/GAGC/RECB/Diego R.

VERSION 2015



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7